

SOLUCIONES A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ALEJANDRO AYUSO VIVANCOS. Psicólogo-sexólogo. Centro Penitenciario Alicante I.

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN MELILLA: "El Estado de derecho frente a la violencia de género".

Las principales organizaciones internacionales con competencias en salud consideran la violencia en la pareja como un fenómeno que constituye un problema de salud mundial con serias repercusiones tanto en el ámbito físico como mental de las víctimas. Aunque habitualmente la violencia conyugal tiende a asociarse con la violencia ejercida del varón hacia la mujer son varios los estudios de corte sociológico, clínico y social, que consideran equiparable la frecuencia con la que varones y mujeres ejercen las distintas formas de violencia.

No obstante, las secuelas de la violencia en la pareja suelen ser siempre más devastadoras en el caso de la mujer, fundamentalmente por la diferencia que existe entre ambos sexos en cuanto a la complexión y fuerza física. Por ello, existe mayor dificultad a la hora de observar en los varones todo síntoma que registre los lamentables efectos de lo que Walker denominó como "síndrome de la mujer maltratada" que describe conductas como la inhibición, el aislamiento y el fatalismo de la víctima. A su vez, existen estudios que señalan que las mujeres no sólo salen perdiendo en cuanto a las consecuencias físicas de la violencia conyugal con respecto al varón sino también en relación a las posibles consecuencias legales, sociales y psicológicas que se desprenden de la dinámica violenta.

Hay estudios epidemiológicos que atestiguan la existencia de un mayor índice de maltrato de los varones hacia las mujeres y un tipo de violencia diferencial entre ambos sexos.

Sea como fuere, el concepto de "violencia de género" no me parece adecuado, tal y como se usa hoy en día, ni para la prevención de la violencia contra la mujer ni para su erradicación.

En la Declaración de Beijing (1995) en ninguna parte se habla de violencia de género. Se usa el término "violencia contra la mujer". Violencia de género es un reduccionismo fuera de contexto, que focaliza la violencia de un tipo concreto, difuminando otros tipos de violencia contra la mujer.

La versión españolizada de la violencia de género desvía la atención de la sociedad de problemas muy graves que apenas tienen importancia para los movimientos sociales (agresión sexual, abuso sexual, trata de mujeres, acoso sexual, explotación, mutilación genital, hostigamiento, intimidación sexual en el trabajo, esterilización forzada, aborto forzado, embarazo forzado, utilización forzada o coercitiva de anticonceptivos, determinación prenatal del género etc.), que quedan relegados ante el protagonismo de la violencia en el ámbito del matrimonio o relación análoga.

No es justo este reduccionismo ya que posterga a muchas víctimas

mujeres (de todas las edades) de violencia en nuestro país. La declaración de Beijing menciona tres ámbitos o formas cómo se puede dar la violencia contra la mujer: en la familia, en la comunidad y en el Estado. De nuevo vemos ninguna mención ni a violencia de género ni si quiera a violencia de pareja o conyugal.

Creemos que esta forma de ver el tema de la violencia a la mujer es la adecuada. Lástima que las distintas ideologías que pueblan España hayan deformado la Declaración e ignorado su enfoque limpio y sin ideología alguna.

España carece de un verdadero enfoque integral, multidisciplinario que permita afrontar una realidad: la extinción de la violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas no sólo es posible sino inevitable.

Hay una falta de estadísticas sobre el alcance de las otras formas de violencia contra la mujer. La violencia conyugal (como se dice en Francia) o la violencia de pareja (como se dice en Reino Unido) son formas más acordes de referirnos al fenómeno y además en consonancia con la normativa de la Unión Europea e Internacional.

La documentación e investigación son claramente insuficientes. Nada se habla de los abusos a menores, por ejemplo, o los actos de violencia por personas que ocupan puestos de autoridad. ¿Qué pasa con la prostitución y la trata de mujeres? El fenómeno es escandaloso en España y nadie dice ni hace nada. Sólo contamos mujeres muertas, como si no existieran otras víctimas, silenciadas, anónimas.

Esta confusión entre violencia de género y violencia de pareja, unido a la ausencia de definición de “violencia de género” en la propia ley que pretende erradicarla (LO 1/2004), me hace pensar que la situación es más grave de lo que parece y de que aún estamos lejos de encontrar una solución satisfactoria.

España es el único país del mundo que utiliza la expresión “violencia de género”.

Paralelamente, la LO 1/2004 de “Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género” no ha cumplido sus objetivos, ni se encuentra cerca de hacerlo. 14 años después se impone una revisión crítica de la ley y de sus principios.

Son muchos y variados los enfoques que analizan y estudian el fenómeno de la violencia contra la mujer: psicología, psicología social, sexología, sociología, filosofía, religión, feminismo, etc. Cada uno de ellos tiene una visión parcial del fenómeno. Falta una síntesis del conocimiento científico sobre el hecho de la violencia contra las mujeres. Esta falta de consenso debilita las medidas y leyes que cualquier gobierno adopte para luchar contra la violencia contra la mujer.

Y es necesaria unidad en las ciencias sociales y autocrítica en el plano político. ¿Cómo puede estar en vigor una ley 14 años que no cumple su función? ¿Sería esto posible en otro ámbito del Estado? Se impone por los escasos resultados obtenidos una revisión integral de dicha ley.

A esta altura del trabajo me veo en la obligación moral de aportar una solución alternativa al problema que nos trata. Mi aportación como psicólogo va por el camino de la Ética y las Virtudes. La Ética de las virtudes resulta ser una alternativa para aproximarse a la violencia contra la mujer. Se tiene el supuesto de que las virtudes personales forjan el carácter de la persona, así como que las virtudes relacionales permiten encontrarse

con los otros en un diálogo.

La ética aristotélica es una ética de las virtudes y a través de ellas se consigue que la persona busque su perfeccionamiento mediante sus decisiones racionales, libres y voluntarias. El núcleo de la misma es la *areté*, es decir, la excelencia de una cosa. Aristóteles propone que todo debería alcanzar su *areté*, su virtud o estado de excelencia, atendiendo al *telos* o fin que debería realizar cada cosa, y debe constituir una disposición estable o habitual que facilita el actuar bien.

Aristóteles distingue dos categorías de virtudes: las éticas y las dianoéticas. Las primeras son las virtudes morales, entre las que menciona la valentía o fortaleza, la templanza y la justicia. Las segundas son las que se consideran virtudes intelectuales, que aluden a la parte racional de los seres humanos y que dictan, en cada caso, la regla de la buena conducta para formar así el carácter de la persona. Las virtudes intelectuales son dos: *phrónesis* o prudencia, y sabiduría.

En relación a la dimensión personal de las virtudes se establece que la persona construye su propio desarrollo y busca la excelencia a través de la formación de un *ethos* o carácter virtuoso. Lo anterior significa que la virtud tiene que asumirse en primera persona, como seres morales autónomos y reflexivos, como parte de un discurso práctico. La *virtud* se considera como un atributo personal necesario para lograr una vida buena, en ese sentido la búsqueda por la excelencia supone el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano como portador de deberes y derechos y abierto al desarrollo propio de quien es persona.

Llegados a este punto podemos comprender la afirmación de que las Virtudes son patrimonio de la Humanidad, un patrimonio inmaterial, que constituyen el ADN del alma humana, junto con otros elementos del patrimonio inmaterial como ritos, danzas, lenguas, ceremonias, etc. Las Virtudes son parte del patrimonio ético de la Humanidad.

Las ideologías científicas, religiosas, o ideológicas han pasado por alto este importante legado de la civilización humana, que aplicado a nuestro tema del trabajo nos lleva a plantear que quizás, lo más eficaz sea trabajar por el desarrollo de las virtudes directamente relacionadas con la violencia contra la mujer.

Es decir, no tanto luchar contra la violencia, sino desarrollar las virtudes que impedirían la violencia contra la mujer, tanto en el plano social, individual como del mismo Estado. Estar a favor de lo virtuoso y buscar su desarrollo es lo más inteligente y rápido. Las virtudes conectan la parte mental, emocional y de conducta del ser humano. Una educación en virtudes y no en valores sería la solución, no tanto en valores como se ha

pretendido equivocadamente.

Por ejemplo, del largo listado de virtudes humanas, unas cuantas se perfilan como imprescindibles. Sin ellas, ni las leyes, ni los jueces, ni la policía ni las prisiones podrán arreglar este problema del ser humano, en cierto modo un suicidio colectivo. No es el control y el castigo lo que producirá cambios en un futuro. El solo fomento de las virtudes que a continuación nombraré sería suficiente para la desaparición de los errores de la violencia contra la mujer, sin necesidad de obsesionarnos socialmente con el castigo de una conducta, la violencia, que emana de la no-virtud.

Es la no-virtud la causa de la violencia contra la mujer.

Las principales virtudes que el ser humano necesita desarrollar, y que están en potencia en todos, son: la amabilidad, el amor, la paciencia, la cordialidad, la delicadeza, la fidelidad, el perdón, preocuparse por los demás, el pudor, la sinceridad, la tolerancia, la unidad, y la veracidad.

El desarrollo de cada una de ellas, así como su educación en niños, adolescentes, adultos y personas mayores no es objeto de este trabajo. El libro "Guía de virtudes para la familia" de Linda Kavelin Popov, es un libro educativo patrocinado por la UNESCO, y que profundiza en el aspecto más familiar de la educación en virtudes.

El "Proyecto Virtudes" también se está implementando en algunos centros educativos privados en el mundo con muy buenos resultados. Y está galardonado por el secretariado de Naciones Unidas como un modelo global para las familias de todas las culturas. La autora es psicóloga y especialista en desarrollo comunitario, la cual propone un método ameno y sencillo para enseñar a los niños 52 virtudes, una para cada día del año, integrándolas en la vida cotidiana familiar. Paso a paso, los padres y educadores pueden comprobar de forma práctica cómo este patrimonio ético es aplicado con éxito.

Por último, el "Proyecto Virtudes" también ha sido llevado a las instituciones penitenciarias, tanto en España como en Estados Unidos, hasta donde tenemos información, con buenos resultados en internos con condenas de larga duración o cadena perpetua, con efecto transformador en sus actitudes y conductas.